

CONDICIONES ESPECIALES APERTURA COVID '19

Para Terra Natura Murcia lo más importante es el bienestar de todos y su confianza, por lo que llevaremos con rectitud todo el protocolo de seguridad para asegurar la salud de nuestros visitantes y el de nuestro personal.

PUNTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN

- Uso de **mascarilla será obligatorio** siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos un metro y medio.
- Se recomienda el **lavado frecuente de manos** en los puntos repartidos por el parque con gel hidroalcohólico.
- Se debe guardar una **distancia de seguridad** interpersonal de un metro y medio.
- **Evite el contacto físico** con otras personas.
- **Evite tocarse la cara** , especialmente los ojos, la nariz y la boca.

ACCESO AL PARQUE

- Aforo limitado.
- Sólo con entradas compradas a través de nuestra web: <https://www.entradasterramurcia.com>. La compra se realizará con veinticuatro (24) horas de antelación al día de visita elegido.
- La tarifa es la actualmente vigente.
- Quedan suspendidas las reservas realizadas a través de otras plataformas.
- Quedan también canceladas cualquier tipo de promociones, descuentos y/o invitaciones escolares infantiles.
- En caso de disponibilidad de aforo, las taquillas permanecerán abiertas para atención al público.
- Se recomienda el pago con tarjetas, evitando en lo posible el pago en efectivo.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS CANCELADOS

- Quedan suspendidas las actividades de visita al cobijo de leones, visita al cobijo de lémures, actividades de enriquecimiento ambiental así como las charlas educativas de osos, jirafas y nutrias.
- No estarán disponibles folletos ni mapas del parque. A estos efectos el plano de Terra Natura Murcia podrá descargarse en el siguiente enlace: <http://murcia.terranatura.com/plano-del-parque/>
- El servicio de consigna queda cancelado temporalmente para evitar situaciones de contagio.
- Se cancela también temporalmente el uso de los vestuarios del parque acuático.

AFORO

- Aforo total (zoo y acuático): 1.800 personas.
- Aforo anfiteatro aves rapaces: 150.
- Aforo aves exóticas: 82.
- Aforo tienda: 35.
- En los establecimientos de restauración se cumplirá la distancia de 1,5m de distancia entre mesas. Con un máximo de 30 personas en agrupación de mesas.
- En los aseos también se deberá guardar una distancia de 1,5m.

PARQUE ACUÁTICO

Normas

- Obligatorio uso de mascarillas en caso de no poder mantener la distancia mínima social de un metro y medio.
- Obligatorio ducharse antes y después de utilizar la piscina, en las duchas exteriores de la piscina.
- Obligatorio limpiarse las manos con frecuencia utilizando los geles hidroalcohólicos dispuestos en el parque.
- Además, los visitantes deben también desinfectarse las manos antes y después de tocar cualquier elemento del entorno de la piscina, como escaleras, barandillas, etc.
- Los visitantes deberán mantener la distancia de seguridad de metro y medio tanto en las instalaciones del parque acuático como en las piscinas y atracciones acuáticas.

Toboganes acuáticos/flotadores

- El uso de los toboganes está restringido a un usuario por tobogán. No se podrá iniciar el deslizamiento en el tobogán hasta que el usuario precedente abandone la zona de llegada.
- Los monitores y socorristas aseguran la correcta separación entre usuarios en las colas de acceso a los toboganes.
- Sólo podrán utilizarse los flotadores individuales y múltiples con alquiler. Una vez se dejen de utilizar por una persona o unidad familiar se limpiarán y desinfectarán con desinfectante virucida.
- El uso de los flotadores dobles sólo se podrán utilizar por dos personas de la misma unidad familiar. No se permite su uso individual.
- Los socorristas desinfectarán con frecuencia los pasamanos y barandillas de salida de los toboganes con la propia agua del tobogán.
-

Tumbonas

- Las tumbonas estarán separadas un mínimo de metro y medio entre los grupos de tumbonas de una misma unidad familiar. Todo ello está correctamente señalado en el suelo.
- Se recomienda que la tumbona se utilice por el usuario tapada con una toalla.
- Al final de cada uso, el personal del parque procederá a su adecuada desinfección.

Duchas y vestuarios

- Se recomienda a los visitantes venir duchados y cambiados de casa.
- Se elimina el acceso a los vestuarios.

Otros

- El servicio médico utilizará papel y funda desechable para las camillas.
- En las zonas habilitadas para picnic, se extremarán las medidas de higiene y se respetarán las distancias de seguridad.
- Los flujos de personas en entrada y acceso a los toboganes estarán debidamente señalizados para que no se crucen los recorridos.
- Operaciones de mantenimiento y control del agua siguiendo las indicaciones de la Consejería de Salud autoridades sanitarias (nivel de cloro y pH).

TIENDA

- Es obligado el uso de mascarilla que cubra nariz y boca en el interior del establecimiento.
- Se recomienda el lavado de manos al entrar y al salir de la tienda.
- Se facilitará fundas de zapatos y gorros desechables para aquellos clientes que deseen comprar artículos como chanclas, gorras o sombreros.
- Se recomienda el uso de tarjeta de crédito para pagos. Para pagos en efectivo se recoge y devuelve en una bandeja para evitar el contacto directo cliente/trabajador.
- Se recomienda la separación entre usuarios de metro y medio.
- Se permite al cliente la prueba de la prenda. Está señalizado que los probadores sólo podrán usarse por una persona. Posteriormente al uso del probador por cada cliente, será desinfectado y limpiado. Tanto las prendas que sean probadas por el cliente y no las compre, como las que sean compradas y devueltas, serán puestas en cuarentena en una caja con la fecha y estarán 5 días.
- Se incluye la franja horaria de 16:00 a 17:00 como horario que se facilita el acceso a las personas mayores de 65 años.

RESTAURACIÓN

- Se asegurará el mantenimiento de la debida distancia física de metro y medio entre las mesas o, en su caso, agrupaciones de mesas.
- La mesa o agrupación de mesas que se utilicen para este fin, deberán ser acordes al número de personas, permitiendo que se respeten la distancia mínima de seguridad interpersonal.
- La ocupación máxima será de treinta personas por mesa o agrupación de mesas.
- En Restaurante Carnívore y en Lunatic exprés pub & lounge, el consumo dentro del local podrá realizarse sentado en mesa, o agrupaciones de mesas, preferentemente mediante reserva previa.
- En Lunatic exprés pub & lounge, Chiringuito Humedal, Isla de Mnemba bar y Jetty Bar, estará permitido el consumo en barra siempre que se garantice una separación mínima de metro y medio entre clientes o, en su caso, grupos de clientes.
- Limpieza y desinfección del equipamiento, en particular mesas, sillas, así como cualquier otra superficie de contacto, entre un cliente y otro. Asimismo, se procederá a la limpieza y desinfección del local al menos una vez al día.

SHOW AVES RAPACES Y SHOW DE AVES EXÓTICAS

- El espectáculo de aves rapaces se celebrará una vez al día 19:00.
- El espectáculo de aves exóticas se celebrará dos veces al día en los siguientes horarios: 13:00, y 17:30 horas.
- Se recomienda el uso de gel hidroalcohólico para el lavado de manos con los dosificadores colocados en los accesos antes y después de cada espectáculo.
- Para acceder, las personas que estén en la fila esperando la entrada deberán respetar el mínimo de seguridad de metro y medio señalizado en el suelo.
- Se recomienda el uso de mascarilla que proteja nariz y boca.
- Los espectadores permanecerán sentados y mantendrán la distancia de seguridad fijada por las autoridades sanitarias.
- La salida del público al término del espectáculo debe realizarse de forma escalonada, garantizando la distancia entre personas.
- Se realizarán, antes y después de la representación, avisos que anuncien y recuerden las medidas de higiene y distanciamiento.
- Las acciones de participación del público con las aves rapaces durante el show de aves rapaces quedan suspendidas temporalmente.